



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088 -2021-MDCC**

Cerro Colorado, 29 de abril del 2021

**VISTOS:**

El Informe N° 034-2021-MDCC/SGP de fecha 29 de abril del 2021 de la Sub Gerente de Presupuesto sobre Incorporación de Saldos de Balance y la Hoja de Coordinación N° 233-2021-MDCC-GPPR de fecha 29 de abril del 2021 del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo social, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que la incorporación de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, el numeral 23.2 del artículo 23° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01 señala lo siguiente "conforme al artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo; según lo establecido en el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se destinan para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en el PCA".

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala que para la aprobación de mayores recursos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que lo originan.

Que, mediante Informe N° 034-2021-MDCC/SGP de fecha 29 de abril del 2021 de la Sub Gerente de Presupuesto informa que a fin de atender los requerimientos de diversas unidades orgánicas no programadas en el presupuesto institucional es necesario realizar la incorporación parcial de saldos de balance del ejercicio 2020 en el rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por 2, 672,809 en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance en el ejercicio fiscal anterior en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del Departamento de Arequipa, para el año fiscal 2021 hasta la suma de 2, 672,809 de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS**

5 Recursos Determinados

18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones

1 Ingresos Presupuestarios

1.9 Saldos de Balance

1.9 1.1.1 1 Saldos de Balance

**TOTAL INGRESOS**

**Soles**

2,672,809

2,672,809

2,672,809

2,672,809

2,672,809

**2,672,809**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**

**EGRESOS**

**Sección Segunda**

**: Instancias Descentralizadas**

**Pliego**

**: Municipalidad Distrital De Cerro Colorado**

5 Recursos Determinados

18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

0148 Reducción del Tiempo, inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano

2217955 Construcción de Vías Secundarias en la Asociación de Vivienda las Flores, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa

4000075 Construcción de Vía Local

15 Transporte

036 Transporte Urbano

0074 Vías Urbanas

2.6.23.23 Costo de Construcción por Contrata

0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano

2318953 Mejoramamiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Jirón N 7 De La Asociación De Vivienda De I. S. Villa Nueva Esperanza Y Asociación de Vivienda Pequeños Artesanos Amazonas, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa

4000084 Mejoramamiento de Vía Local

15 Transporte

036 Transporte Urbano

0074 Vías Urbanas

2.6.8 1.4 3 Gastos por la Contratación de Servicios

0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano

2473885 Mejoramamiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Asociación Pro Vivienda de Interés Social Programa Municipal Flora Tristán Distrito de Cerro Colorado - Provincia de Arequipa - Departamento de Arequipa

4000084 Mejoramamiento de Vía Local

15 Transporte

036 Transporte Urbano

0074 Vías Urbanas

2.6.23.23 Costo de Construcción Por Contrata

2.6.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios

0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano

2257713 Mejoramamiento de la Infraestructura Vial de las Vías Principales de los Pueblos de la Margen Derecha Asociación los Próceres, Villa Cerrillos, José María Arguedas, Montonero, Progreso y Fortaleza Chachani - Cono Norte, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa

4000084 Mejoramamiento de Vía Local

15 Transporte

036 Transporte Urbano

0074 Vías Urbanas

2.6.8 1.4 3 Gastos Por La Contratación De Servicios

0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano

2197924 Mejoramamiento de las Vías Principales y Sistema de Drenaje Pluvial en Los Pueblos De Aldo Moro, Alipio Ponce, Las Torres, Goyeneche, Anclas del Sur, Juan Pablo I, Coop. Judicial, Nueva Surimana, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa

4000084 Mejoramamiento De Vía Local

70,828

70,828

70,828

70,828

70,828

70,828

70,828

70,828

70,828

3,200

3,200

3,200

3,200

3,200

3,200

3,200

3,200

2,551,679

2,551,679

2,551,679

2,551,679

2,551,679

2,551,679

2,551,679

2,551,679

2,551,679

44,252

44,252

44,252

44,252

44,252

44,252

44,252

44,252

44,252

2,850

2,850

2,850

2,850

